

Expediente: 3301/25
Carátula: MILAGROS ROCIO ANTOLINI C/ HERMES JOEL VAZQUEZ Y OTRA S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VAZQUEZ, HERMES JOEL-DEMANDADO/A
27286803453 - ARGÁÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3301/25



H101012022001

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MILAGROS ROCIO ANTOLINI c/ HERMES JOEL VAZQUEZ Y OTRA s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 3301/25

FECHA DE INICIO: 02/06/2025

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **HERMES JOEL VAZQUEZ (DNI: 41494983)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.